REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 31 004 2007-00354 00
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
	DERECHO – IMPUESTOS
Demandante:	SIA GLOBAL FORWARDING COLOMBIA
Demandado:	DIAN
Asunto:	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por
	el Superior

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, quien mediante providencia del 14 de febrero de 2014, REVOCÓ la SENTENCIA del 30 de septiembre de 2008, proferida por esta Agencia Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

EAAT

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **09 DE FEBRERO DE 2015** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario